

Penonomé, 19 de Abril de 2023.
DRCC-409-2023

Señora:
LUQIU ZHENG
Promotora del proyecto
REMODELACION DE LOCAL COMERCIAL

E. S. M.

Sra. Zheng:

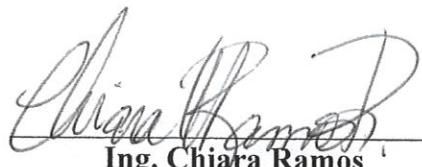
Por medio de la presente, solicitamos ampliar la información del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, titulado **REMODELACION DE LOCAL COMERCIAL** cuya promotora es **LUQIU ZHENG**; ubicado al margen de la Avenida Héctor Conté Bermúdez, en el corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé sobre lo siguiente:

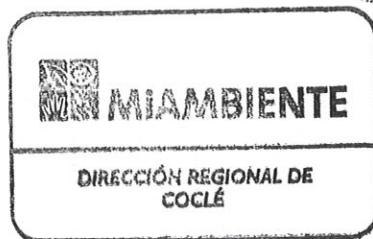
1. En el Estudio de Impacto Ambiental en la pág. 26 señala, en el punto 5.4 Descripción de las Fases del Proyecto Obra o Actividad. La ejecución del proyecto denominado **“REMODELACIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL”**. Por lo que se solicita aclarar dicha incongruencia; ya que el documento presentado indica que es **REMODELACION DE LOCAL COMERCIAL**.
2. En la pág. 47 señala que aplicaron 13 encuestas las cuales fueron adjuntadas en anexos; sin embargo, el análisis de los resultados de las encuestas fue presentado en base a 10 y a 14 encuestas, por lo que se solicita aclarar esta información y corregir el análisis (datos y gráfica) de las preguntas referentes a encuestados que residen/ trabajan en la zona y al conocimiento que tiene la población encuestada respecto al proyecto, ya que en los datos presentados en la página 50 existe incongruencia.
3. Se solicita identificar y presentar los impactos ambientales generados por la actividad de demolición de la estructura existente; al igual que las correspondientes medidas de mitigación para dichos impactos ya que dentro del EsIA presentado no fue incluida esta información. Además, indicar el sitio de disposición final de escombros producto de la demolición.
4. Se solicita presentar medidas de mitigación respecto a riesgo de accidentes laborales, afectaciones a transeúntes (estudiantes y público en general) y a vehículos considerando que es una zona de alto tráfico vehicular; ya que el proyecto contempla la construcción de planta baja y planta alta.
5. En el sub punto 5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo, describe que No existe en el Municipio de Penonomé datos de zonificación alguna en el área, pero se puede establecer que por el tipo de desarrollo que actualmente presenta la zona, es un área de desarrollo comercial y residencial, debido a la presencia en áreas colindantes de edificios comerciales, por lo que podemos establecer que la ubicación del proyecto en esta área está en concordancia con el uso de suelo y desarrollo de la zona. En este sentido, se solicita lo siguiente:
 - Presentar la certificación de uso de suelo emitido por la entidad correspondiente, acorde al tipo de proyecto a realizar.

6. Indicar cuál será la superficie a utilizar de la finca N° 6200, ya que el cuadro de la pág. 99 desglosa el área de construcción (Planta baja y planta alta). Adicional actualizar las coordenadas y el mapa de ubicación (DATUM WGS84) del área a utilizar de la finca.

Agradecemos la presentación de la información solicitada en un periodo de quince (15) días hábiles, a partir de su notificación. De no presentar la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente. (Art. 43, D.E. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el D.E. N° 155 de 5 de agosto de 2011).

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé



Hoy 18 de Mayo de 2023
siendo las 9:27 de la mañana
notifique personalmente a Omar
Chang Ying de la presente
documentación PRCC-409-2923
Georgio Bramilo Omar Chang
Notificador Notificado